

FM
4063

Deuda Municipal 1988



Ayuntamiento de Madrid
Área de Hacienda y Economía

FE DE ERRATAS

Página 7: Cuadro 1

Dice: "Transferencias de capital 4628,3"

Debe decir: "Transferencias de capital 4682,3"

Página 8: Parte derecha, párrafo 2, línea 3.

Dice: "que ha ascendido ..."

Debe decir: "que ha descendido ..."

Página 8: Cuadro 2, última columna.

Dice: "1984 ... 72,5"

Debe decir: "1984 ... 72,75"

Página 38: Parte izquierda, línea 22.

Dice: "Anualidad presupuesto 1986"

Debe decir: "Anualidad presupuesto 1988"

Página 40: Parte derecha, línea 20.

Dice: "... datos publicados a mes en el ..."

Debe decir: "... datos publicados mes a mes en el ..."

Página 48: Parte izquierda, línea 2.

Dice: "Empresa Mixta de Servicios Funanerios"

Debe decir: "Empresa Mixta de Servicios Funerarios"

INDICE

Deuda Municipal 1988

Características de los empréstitos emitidos	31
Características de los avales concedidos	43
Anexo de Cuadros	49
— Cuadro General de Préstamos	50
— Préstamos por Estados Financieros	51
— Cuadro General de Empréstitos	52
— Cuadro de Avales	53
— Endeudamiento municipal	53



218.801/9

Deuda
Municipal 1988

Características de los avales con

AYUNTAMIENTO DE MADRID



R/103.815

INTRODUCCION

El objetivo del presente trabajo es facilitar a los interesados, administrativos o particulares, el conocimiento de la actividad financiera del Ayuntamiento de Madrid en materia de préstamos, empréstitos y avales.

Este informe se divide en tres partes: una primera que describe el marco legal y organizativo, una segunda que resume los datos generales de la actividad, y una tercera que detalla los datos de los diferentes tipos de operaciones.

El Ayuntamiento de Madrid, a través de su Departamento de Hacienda y Finanzas, presta servicios financieros a las Entidades Financieras, a las Administraciones Públicas y a particulares.

El presente informe se divide en tres partes: una primera que describe el marco legal y organizativo, una segunda que resume los datos generales de la actividad, y una tercera que detalla los datos de los diferentes tipos de operaciones.

El Ayuntamiento de Madrid, a través de su Departamento de Hacienda y Finanzas, presta servicios financieros a las Entidades Financieras, a las Administraciones Públicas y a particulares.

INDICE

	<u>Páginas</u>
Introducción	7
Características de las diferentes operaciones de préstamo	13
Características de los empréstitos emitidos	31
Características de los avales concedidos	43
Anexo de Cuadros:	49
— Cuadro General de Préstamos ..	50
— Préstamos por Entidades Financieras	51
— Cuadro General de Empréstitos ..	52
— Cuadro de Avales	53
— Endeudamiento municipal	53

Índice

Páginas

1. Ordenanza de Fiestas de San Isidro 15

2. Ordenanza de Fiestas de San Juan 15

3. Ordenanza de Fiestas de San Pedro 15

4. Ordenanza de Fiestas de San Mateo 15

5. Ordenanza de Fiestas de San Andrés 15

6. Ordenanza de Fiestas de San Bartolomé 15

7. Ordenanza de Fiestas de San Sebastián 15

8. Ordenanza de Fiestas de San Esteban 15

9. Ordenanza de Fiestas de San Agustín 15

10. Ordenanza de Fiestas de San Jerónimo 15

11. Ordenanza de Fiestas de San Prudencio 15

12. Ordenanza de Fiestas de San Pío 15

13. Ordenanza de Fiestas de San Vicente 15

14. Ordenanza de Fiestas de San Juan Bautista 15

15. Ordenanza de Fiestas de San Juan Evangelista 15

16. Ordenanza de Fiestas de San Juan Apóstol y Evangelista 15

17. Ordenanza de Fiestas de San Juan Bautista y Evangelista 15

18. Ordenanza de Fiestas de San Juan Bautista y Evangelista 15

19. Ordenanza de Fiestas de San Juan Bautista y Evangelista 15

20. Ordenanza de Fiestas de San Juan Bautista y Evangelista 15

AYUNTAMIENTO DE MADRID

ORDENANZA DE FIESTAS DE SAN ISIDRO

El Ayuntamiento de Madrid, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 170 del Reglamento Municipal de 1897, y de acuerdo con el Consejo de Regidores, ha acordado lo siguiente:

Artículo 1.º - Se celebrarán en el mes de mayo las fiestas de San Isidro Labrador, Patrono de Madrid, en las fechas que se indican a continuación:

Artículo 2.º - Las fiestas de San Isidro se celebrarán en el día 15 de mayo, día de su festividad, y en los días 14 y 16 de mayo, días de fiesta de San Isidro Labrador.

Artículo 3.º - Las fiestas de San Isidro se celebrarán en el día 15 de mayo, día de su festividad, y en los días 14 y 16 de mayo, días de fiesta de San Isidro Labrador.

Artículo 4.º - Las fiestas de San Isidro se celebrarán en el día 15 de mayo, día de su festividad, y en los días 14 y 16 de mayo, días de fiesta de San Isidro Labrador.

Artículo 5.º - Las fiestas de San Isidro se celebrarán en el día 15 de mayo, día de su festividad, y en los días 14 y 16 de mayo, días de fiesta de San Isidro Labrador.

Artículo 6.º - Las fiestas de San Isidro se celebrarán en el día 15 de mayo, día de su festividad, y en los días 14 y 16 de mayo, días de fiesta de San Isidro Labrador.

Artículo 7.º - Las fiestas de San Isidro se celebrarán en el día 15 de mayo, día de su festividad, y en los días 14 y 16 de mayo, días de fiesta de San Isidro Labrador.

Artículo 8.º - Las fiestas de San Isidro se celebrarán en el día 15 de mayo, día de su festividad, y en los días 14 y 16 de mayo, días de fiesta de San Isidro Labrador.

Artículo 9.º - Las fiestas de San Isidro se celebrarán en el día 15 de mayo, día de su festividad, y en los días 14 y 16 de mayo, días de fiesta de San Isidro Labrador.

Artículo 10.º - Las fiestas de San Isidro se celebrarán en el día 15 de mayo, día de su festividad, y en los días 14 y 16 de mayo, días de fiesta de San Isidro Labrador.

INTRODUCCION

El objetivo del presente trabajo es facilitar a los ciudadanos, empresas e instituciones el conocimiento de la *situación financiera* del Ayuntamiento de Madrid, su evolución y las perspectivas de futuro.

Este año, el documento que presentamos prosigue en la línea de renovación de su formato y contenido, iniciada en el año 1987, introduciendo algunas mejoras en la presentación y la información recogida, para mostrar con la mayor claridad posible las relaciones *financieras* de esta Corporación con su reflejo en determinados capítulos de Ingresos y Gastos.

El Ayuntamiento de Madrid, así como sus Organismos Autónomos, cuenta entre sus *Ingresos* con la financiación externa o endeudamiento, que sirve para financiar los «Gastos de Capital», fundamentalmente inversiones reales, no cubiertos con recursos corrientes. Estos ingresos se recogen en el Capítulo IX del Presupuesto, denominado «Variación de Pasivos Financieros».

El endeudamiento genera a su vez en los años posteriores una carga financiera, bajo forma de intereses y amortizaciones, que se recoge en los Capítulos III y IX del Estado de *Gastos* («Intereses» y «Variación de Pasivos Financieros», respectivamente).

Evolución de las diferentes magnitudes

Las necesidades de financiación del Ayuntamiento de Madrid para un año

determinado están reflejadas, por tanto, en su Capítulo IX de Ingresos (Variación de Pasivos Financieros) y dependen del volumen de gastos de capital que debe financiarse con recursos externos. En 1987 se cerraba un ciclo de inversiones cuatrienal cuyo monto total superaba ligeramente los 50.000 millones de pesetas. Este último año recogía un volumen de inversiones, totalmente autofinanciadas, por importe de 7.846,7 millones de pesetas.

El año 1988 inicia un nuevo cuatrienio en el que se prevé, hasta 1991, un volumen total de inversiones superior al del cuatrienio anterior. Para 1988, el montante de las inversiones asciende a 28.553 millones de pesetas, cuya distribución y financiación pueden verse en el siguiente cuadro:

Cuadro 1
GASTOS DE CAPITAL Y SU FINANCIACION, 1988 (AYUNTAMIENTO DE MADRID)
(En millones de pesetas)

Gastos de Capital	35.855,4
Capítulo VI	
(Inversiones reales)	22.826,9
Capítulo VII	
(Transferencias de Capital)	4.628,3
Capítulo VIII	
(Excepto ejecución sustitutoria)	1.044,0
TOTAL INVERSIONES	28.553,2
Capítulo VIII	
(Ejecución sustitutoria)	129,8
Capítulo IX	
(Amortización deuda)	7.172,4
TOTAL RESTO DE GASTOS DE CAPITAL	7.302,2

Ingresos de capital y ahorro corriente	35.855,4
Capítulo VI	
(Enajenación inversiones reales)	1,0
Capítulo VII	
(Transferencias de capital)	20,0
Capítulo VIII	
(Variación Activos Financieros)	145,4
Capítulo IX	
(Variación Pasivos Financieros)	30.609,7
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	30.776,1
AHORRO CORRIENTE	5.079,3
(Mayores Ingresos que Gastos corrientes.)	

Este cuadro indica los principales flujos financieros y de capital previstos en el Presupuesto de 1988, en la doble vertiente de su origen y de su aplicación.

Desde el punto de vista del estado o situación de partida, a 1.º de enero de 1988, la *Deuda*

municipal en circulación ascendía a 48.475,1 millones de pesetas, distribuyéndose en 22.264,6 millones bajo la forma de empréstitos y 26.210,5 millones bajo la de préstamos. Las características de estos instrumentos financieros se exponen detalladamente en este documento, recogiendo además en el Anexo de cuadros su fecha de formalización, importe, tipo de interés, anualidad y demás características relevantes.

En el cuadro 2 se puede observar la evolución de la Deuda en circulación en estos últimos años, que ha ascendido desde 1985 en términos corrientes y desde 1984 en términos reales (columnas A y B del cuadro). La Deuda en circulación a 1 de enero de 1988, era, en términos reales, un 22,3 por 100 más baja que en 1984.

Pero la Deuda en circulación por sí sola no representa más que una primera aproximación al análisis de la situación financiera del

Cuadro 2
DEUDA EN CIRCULACION E INGRESOS CORRIENTES
(En millones de pesetas)

Años	DEUDA EN CIRCULACION A 1 DE ENERO			INGRESOS CORRIENTES		DEUDA VIVA S/INGRESOS CORRIENTES	
	Pesetas corrientes (de cada año) (A)	Pesetas constantes (de 1988) (B)	Variación real (ptas. ctes.)	Del Ayunta- miento (C)	Del Ayto. y sus OO. AA. (D)	(A/C) (%)	(A/D) (%)
1984	55.713,9	71.601,0	100,00	75.032,9	76.580,6	74,25	72,5
1985	58.192,7	74.676,1	104,29	96.969,9	98.283,2	60,01	59,21
1986	55.852,2	63.498,7	88,68	98.268,3	99.522,0	56,84	56,12
1987	53.912,8	56.580,3	79,02	106.679,3	108.420,2	50,54	49,73
1988	48.475,1	48.475,1	67,70	115.226,3	117.457,7	42,07	41,27

Ayuntamiento. Su evolución decreciente a lo largo del tiempo debe compararse con otras magnitudes como, por ejemplo, el montante de los Ingresos corrientes que, en última instancia, son los que permiten afrontar los gastos derivados de la Deuda.

En las siguientes columnas del cuadro 2 se pone en relación la Deuda en circulación con los Ingresos corrientes del presupuesto de cada año, tanto con el del Ayuntamiento de Madrid como con el consolidado con sus Organismos Autónomos.

En ambos casos se observa una disminución en dicha relación, lo que indica el margen de maniobra del Ayuntamiento para acceder a la financiación externa.

En la columna (B) se han utilizado como deflatores los Índices de Precios al Consumo acumulados a 31 de diciembre de cada año. La Deuda correspondiente a los préstamos en divisas (\$ USA) se ha calculado, para cada 1 de enero, valorando el dólar al tipo de cambio del 31 de diciembre del año anterior.

Pero el análisis de la situación financiera a lo largo del tiempo puede hacerse mejor utilizando otros ratios. En efecto, la comparación Deuda en circulación/Ingresos corrientes tiene el defecto de enfrentar una variable fondo —la primera de ellas, que indica el volumen de la Deuda pendiente de amortizar— con una variable flujo —la de Ingresos corrientes cuya liquidación se prevé para un período determinado— con lo que se pierde homogeneidad. La importancia relativa de un volumen de Deuda depende realmente de las exigencias de pago o *Carga Financiera* que genera a lo largo de cada uno de los períodos siguientes.

Es pues la relación entre la Carga Financiera de cada año (Intereses, Amortizaciones y riesgo cubierto mediante Avales) y los Ingresos Corrientes del mismo período la que mejor indica la situación financiera de la Corporación.

Para ello vamos a utilizar dos indicadores: carga financiera «legal» y carga financiera «real»:

a) *Carga financiera legal*: Se define como la relación existente entre la carga financiera (suma de intereses, amortizaciones y avales de los préstamos) y los ingresos corrientes del Presupuesto Consolidado Municipal menos dicha carga financiera.

$$\text{CARGA FINANCIERA LEGAL} = \frac{\text{Carga financiera}}{\text{Ingresos corrientes} - \text{Carga financiera}}$$

Este ratio tiene un límite legal del 25 por 100 a partir del cual es necesario solicitar autorización al Ministerio de Economía y Hacienda para la realización de nuevas operaciones de préstamo.

Su evolución, que se refleja en el cuadro 4, pone de manifiesto cómo después de un fuerte ascenso en 1985 se produce un descenso y estabilización posteriores, tanto para el Ayuntamiento como para éste y sus Organismos Autónomos.

Puede verse, por tanto, que el Ayuntamiento de Madrid mantiene este ratio muy por debajo del citado límite legal.

b) *Carga financiera real*: Se define como el cociente entre la carga financiera y los ingresos totales del Presupuesto Municipal.

Este indicador, que es más tradicional en el análisis financiero, ha evolucionado de manera más irregular, estando siempre, como es lógico,

Cuadro 3
CARGA FINANCIERA
(Cantidad en millones de pesetas)

CONCEPTO DE GASTO	AÑO DEL PRESUPUESTO				
	1984	1985	1986	1987	1988
Intereses (1)	4.865,7	7.478,9	7.260,0	6.092,4	6.285,4
Amortizaciones (2)	2.770,6	5.594,2	3.762,7	5.258,8	7.172,5
TOTAL GASTOS FINANCIEROS (1) + (2)	7.636,3	13.073,1	11.022,7	11.351,2	13.457,9
ANUALIDADES AVALADAS (3)	508,8	564,8	824,0	755,4	744,5
TOTAL CARGA FINANCIERA (1) + (2) + (3)	8.145,1	13.637,9	11.846,7	12.106,6	14.202,4
INGRESOS CORRIENTES (Cap. I, II, III, IV y V)	75.032,9	96.969,9	98.268,3	106.679,3	115.226,3
INGRESOS TOTALES	81.001,9	102.846,3	105.850,5	106.724,0	146.002,4
INGRESOS CORRIENTES (presupuesto consolidado)	76.580,6	98.283,2	99.522,0	108.420,2	117.475,7
INGRESOS TOTALES (presupuesto consolidado) ...	83.161,5	104.998,8	110.899,4	109.470,9	149.826,8

por debajo del anterior. El más bajo de la serie corresponde al año 1988 con un 9,4 por 100.

El detalle de la carga financiera puede verse igualmente en el cuadro 3 para cada uno de los años mencionados, recogiendo los importes

que se han ido destinando en los Presupuestos sucesivos para hacer frente al pago de intereses y amortizaciones, así como el riesgo cubierto por avales concedidos a Empresas.

Cuadro 4
RATIOS DE CARGA FINANCIERA

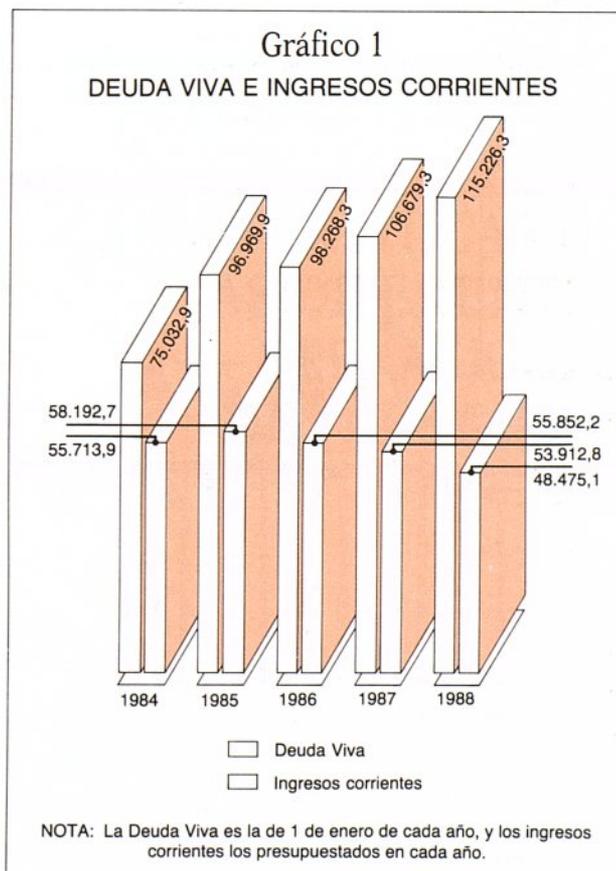
AÑOS	1984	1985	1986	1987	1988
SOBRE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO:					
Carga Financiera Legal	12,1	16,3	13,7	12,8	14,0
Carga Financiera Real	10,0	13,2	11,1	11,3	9,7
SOBRE INGRESOS CONSOLIDADOS:					
Carga Financiera Legal	11,90	16,12	13,52	12,59	13,7
Carga Financiera Real	9,79	12,99	10,69	11,07	9,4

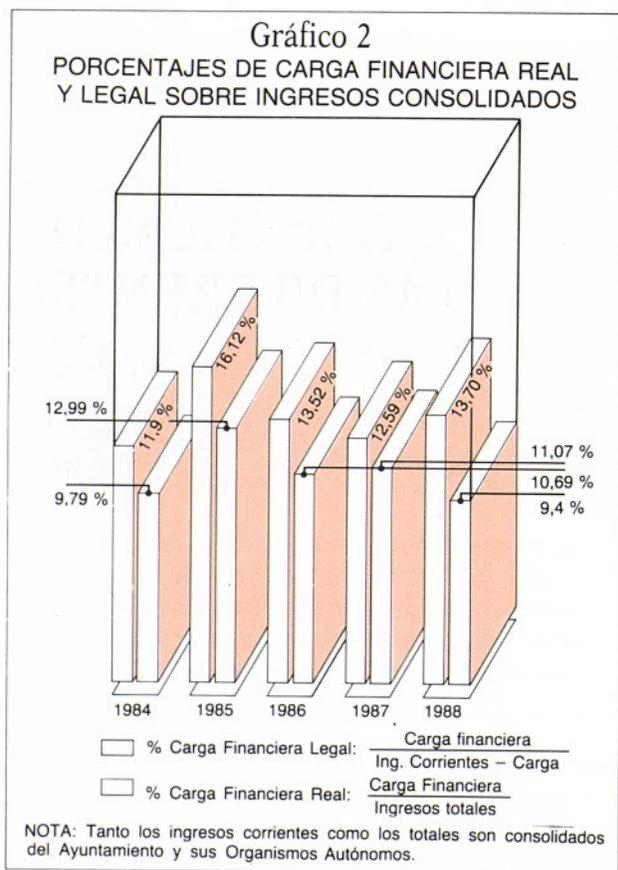
Conclusión

Hemos visto hasta aquí las grandes cifras de naturaleza financiera, su evolución a lo largo de los últimos años, particularmente el cuatrienio anterior, así como la previsión para 1988. Más adelante se exponen los datos básicos de cada uno de los préstamos concertados y de las emisiones de empréstitos (Bonos y Obligaciones), así como de los avales concedidos, con un resumen final por años, tipos y entidades bajo la forma de cuadros.

Del análisis de estos datos y de los hasta aquí expuestos cabe deducir que la situación financiera del Ayuntamiento de Madrid es equilibrada, habiéndose conseguido condiciones ventajosas en la utilización de recursos externos, en cuanto a su coste, una adecuada distribución entre distintos instrumentos (intermediados y desintermediados) y una presencia creciente de nuevos instrumentos financieros y mercados; además, los ratios básicos de Deuda en circulación y Carga presentan valores optimistas, estando la primera cercana al 50 por 100 del total de los Ingresos corrientes y la segunda, particularmente el ratio de carga legal, en torno a la mitad de sus posibilidades legales de crecimiento.

Del conjunto de cifras recogidas en este documento se puede deducir un importante margen de libertad para afrontar el nuevo endeudamiento municipal, de manera que, aún siendo el previsto en el Presupuesto de este ejercicio de 30.609,7 millones de pesetas, la evolución de las grandes magnitudes económicas municipales nos hacen prever para el final del





período 1988-91 una situación similar a la actual, todo ello a pesar del importante volumen de inversión a realizar.

**CARACTERISTICAS DE
LAS DIFERENTES
OPERACIONES
DE PRESTAMOS**

PRESTAMO:

Banco de Crédito Local de España n.º 200.

IMPORTE:

1.750.000 pesetas.

FECHA FORMALIZACION:

28 de junio de 1927.

FINALIDAD:

Financiación parcial presupuesto Extraordinario.

INTERESES Y COMISIONES:

4,40 por 100 anual, pagadero por trimestres.

AMORTIZACION:

Finaliza en el año 1989.

ANUALIDAD PRESUPUESTO 1988:

87.613 pesetas.

OTRAS CARACTERISTICAS:

A la cantidad pendiente de amortización en 1 de enero de 1979 se le incrementó una cantidad, como consecuencia de la aplicación de la moratoria de las cargas financieras del año 1978, según resolución del Ministerio de Economía de 5 de julio, resultando un total de 720.863 pesetas.

PRESTAMO:

Banco de Crédito Local de España n.º 701.

IMPORTE:

2.500.000 pesetas.

FECHA FORMALIZACION:

27 de diciembre de 1941.

FINALIDAD:

Financiación parcial presupuesto Extraordinario.

INTERESES Y COMISIONES:

4,40 por 100 anual, pagadero por trimestres.

AMORTIZACION:

Finaliza en el año 1992.

ANUALIDAD PRESUPUESTO 1988:

136.873 pesetas.

OTRAS CARACTERISTICAS:

A la cantidad pendiente de amortización en 1 de enero de 1979 se le incrementó una cantidad, como consecuencia de la aplicación de la moratoria de las cargas financieras del año 1978, según resolución del Ministerio de Economía de 5 de julio, resultando un total de 1.350.419 pesetas.

PRESTAMO:

Banco de Crédito Local de España n.º 735.

IMPORTE:

4.521.000 pesetas.

FECHA FORMALIZACION:

1 de mayo de 1943.

FINALIDAD:

Financiación parcial del presupuesto Extraordinario.

INTERESES Y COMISIONES:

4,35 por 100 anual, pagadero por trimestres.

AMORTIZACION:

Finaliza en el año 1992.

ANUALIDAD PRESUPUESTO 1988:

250.985 pesetas.

OTRAS CARACTERISTICAS:

A la cantidad pendiente de amortización en 1 de enero de 1979 se le incrementó una cantidad, como consecuencia de la aplicación de la moratoria de las cargas financieras del año 1978, según resolución del Ministerio de Economía de 5 de julio, resultando un total de 2.484.001 pesetas.

PRESTAMO:

Banco de Crédito Local de España n.º 757.

IMPORTE:

2.000.000 pesetas.

FECHA FORMALIZACION:

10 de noviembre de 1943.

FINALIDAD:

Financiación parcial del presupuesto Extraordinario.

INTERESES Y COMISIONES:

4,35 por 100 anual, pagadero por trimestres.

AMORTIZACION:

Finaliza en el año 1989.

ANUALIDAD PRESUPUESTO 1988:

110.236 pesetas.

OTRAS CARACTERISTICAS:

A la cantidad pendiente de amortización en 1 de enero de 1979 se le incrementó una cantidad, como consecuencia de la aplicación de la moratoria de las cargas financieras del año 1978, según resolución del Ministerio de Economía de 5 de julio, resultando un total de 894.041 pesetas.

PRESTAMO:

Banco de Crédito Local de España n.º 927.

IMPORTE:

2.531.400 pesetas.

FECHA FORMALIZACION:

24 de julio de 1945.

FINALIDAD:

Financiación parcial del presupuesto Extraordinario.

INTERESES Y COMISIONES:

4,35 por 100 anual, pagadero por trimestres.

AMORTIZACION:

Finaliza en el año 1994.

ANUALIDAD PRESUPUESTO 1988:

110.600 pesetas.

OTRAS CARACTERISTICAS:

A la cantidad pendiente de amortización en 1 de enero de 1979 se le incrementó una cantidad, como consecuencia de la aplicación de la moratoria de las cargas financieras del año 1978, según resolución del Ministerio de Economía de 5 de julio, resultando un total de 1.212.931 pesetas.

PRESTAMO:

Banco de Crédito Local de España n.º 1.055.

IMPORTE:

4.203.000 pesetas.

FECHA FORMALIZACION:

7 de agosto de 1946.

FINALIDAD:

Financiación parcial del presupuesto Extraordinario.

INTERESES Y COMISIONES:

4,35 por 100 anual, pagadero por trimestres.

AMORTIZACION:

Finaliza en el año 1998.

ANUALIDAD PRESUPUESTO 1988:

218.276 pesetas.

OTRAS CARACTERISTICAS:

A la cantidad pendiente de amortización en 1 de enero de 1979 se le incrementó una cantidad, como consecuencia de la aplicación de la moratoria de las cargas financieras del año 1978, según resolución del Ministerio de Economía de 5 de julio, resultando un total de 2.805.008 pesetas.

PRESTAMO:

Banco de Crédito Local de España n.º 1.168.

IMPORTE:

750.000 pesetas.

FECHA FORMALIZACION:

9 de febrero de 1948.

FINALIDAD:

Financiación parcial del presupuesto Extraordinario.

INTERESES Y COMISIONES:

4,35 por 100 anual, pagadero por trimestres.

AMORTIZACION:

Finaliza en el año 1995.

ANUALIDAD PRESUPUESTO 1988:

41.100 pesetas.

OTRAS CARACTERISTICAS:

A la cantidad pendiente de amortización en 1 de enero de 1979 se le incrementó una cantidad, como consecuencia de la aplicación de la moratoria de las cargas financieras del año 1978, según resolución del Ministerio de Economía de 5 de julio, resultando un total de 471.345 pesetas.

PRESTAMO:

Banco de Crédito Local de España n.º 1.404.

IMPORTE:

150.000.000 pesetas.

FECHA FORMALIZACION:

23 de enero de 1951.

FINALIDAD:

Financiación parcial del presupuesto Extraordinario 1946 (II).

INTERESES Y COMISIONES:

4,25 por 100, anual, pagadero por trimestres.

AMORTIZACION:

Finaliza en el año 2001.

ANUALIDAD PRESUPUESTO 1988:

7.794.558 pesetas.

OTRAS CARACTERISTICAS:

A la cantidad pendiente de amortización en 1 de enero de 1979 se incrementó en 7.400.831 pesetas, como consecuencia de la aplicación de la moratoria de las cargas financieras del año 1978, según resolución del Ministerio de Economía de 5 de julio, resultando un total de 112.988.315 pesetas.

PRESTAMO:

Banco de Crédito Local de España n.º 1.557.

IMPORTE:

70.000.000 pesetas.

FECHA FORMALIZACION:

13 de agosto de 1952.

FINALIDAD:

Financiación parcial del presupuesto Extraordinario 1946 (II).

INTERESES Y COMISIONES:

4,25 por 100 anual, pagadero por trimestres.

AMORTIZACION:

Finaliza en el año 2002.

ANUALIDAD PRESUPUESTO 1988:

3.631.557 pesetas.

OTRAS CARACTERISTICAS:

A la cantidad pendiente de amortización en 1 de enero de 1979 se incrementó en 3.453.721 pesetas, como consecuencia de la aplicación de la moratoria de las cargas financieras del año 1978, según resolución del Ministerio de Economía de 5 de julio, resultando un total de 53.979.727 pesetas.

PRESTAMO:

Banco de Crédito Local de España n.º 1.624.

IMPORTE:

253.600.000 pesetas.

FECHA FORMALIZACION:

9 de julio de 1953.

FINALIDAD:

Financiación parcial del presupuesto Extraordinario 1946 (II).

INTERESES Y COMISIONES:

4,25 por 100 anual, pagadero por trimestres.

AMORTIZACION:

Finaliza en el año 2005.

ANUALIDAD PRESUPUESTO 1988:

13.119.159 pesetas.

OTRAS CARACTERISTICAS:

A la cantidad pendiente de amortización en 1 de enero de 1979 se incrementó en 12.512.351 pesetas, como consecuencia de la aplicación de la moratoria de las cargas financieras del año 1978, según resolución del Ministerio de Economía de 5 de julio, resultando un total de 207.086.415 pesetas.

PRESTAMO:

Banco de Crédito Local de España n.º 1.843.

IMPORTE:

184.000.000 pesetas.

FECHA FORMALIZACION:

21 de abril de 1956.

FINALIDAD:

Financiación parcial del presupuesto Extraordinario de 1946 (III).

INTERESES Y COMISIONES:

4,25 por 100 anual, pagadero por trimestres.

AMORTIZACION:

Finaliza en el año 2006.

ANUALIDAD PRESUPUESTO 1988:

9.506.689 pesetas.

OTRAS CARACTERISTICAS:

A la cantidad pendiente de amortización en 1 de enero de 1979 se incrementó en 9.078.361 pesetas, como consecuencia de la aplicación de la moratoria de las cargas financieras del año 1978, según resolución del Ministerio de Economía de 5 de julio, resultando un total de 152.371.006 pesetas.

PRESTAMO:

Banco de Crédito Local de España n.º 2.078.

IMPORTE:

319.400.000 pesetas.

FECHA FORMALIZACION:

30 de abril de 1959.

FINALIDAD:

Financiación parcial del presupuesto Extraordinario de 1946 (III).

INTERESES Y COMISIONES:

5,25 por 100 anual, pagadero por trimestres.

AMORTIZACION:

Finaliza en el año 1990.

ANUALIDAD PRESUPUESTO 1988:

23.867.291 pesetas.

OTRAS CARACTERISTICAS:

A la cantidad pendiente de amortización en 1 de enero de 1979 se incrementó en 21.796.736 pesetas, como consecuencia de la aplicación de la moratoria de las cargas financieras del año 1978, según resolución del Ministerio de Economía de 5 de julio, resultando un total de 208.590.445 pesetas.

PRESTAMO:

Banco de Crédito Local de España n.º 2.290.

IMPORTE:

302.250.000 pesetas.

FECHA FORMALIZACION:

7 de diciembre de 1961.

FINALIDAD:

Financiación parcial del presupuesto Extraordinario de 1961.

INTERESES Y COMISIONES:

5,25 por 100 anual, pagadero por trimestres.

AMORTIZACION:

Finaliza en el año 1993.

ANUALIDAD PRESUPUESTO 1988:

19.035.308 pesetas.

OTRAS CARACTERISTICAS:

A la cantidad pendiente de amortización en 1 de enero de 1979 se incrementó en 17.648.996 pesetas, como consecuencia de la aplicación de la moratoria de las cargas financieras del año 1978, según resolución del Ministerio de Economía de 5 de julio, resultando un total de 194.283.141 pesetas.

PRESTAMO:

Banco de Crédito Local de España n.º 2.361.

IMPORTE:

151.987.500 pesetas.

FECHA FORMALIZACION:

6 de agosto de 1962.

FINALIDAD:

Financiación parcial del presupuesto Extraordinario de 1961.

Interés

5,25 por 100 anual, pagadero por trimestres.

AMORTIZACION:

Finaliza en el año 1992.

ANUALIDAD PRESUPUESTO 1988:

11.291.383 pesetas.

OTRAS CARACTERISTICAS:

A la cantidad pendiente de amortización en 1 de enero de 1979 se incrementó en 10.372.050 pesetas, como consecuencia de la aplicación de la moratoria de las cargas financieras del año 1978, según resolución del Ministerio de Economía de 5 de julio, resultando un total de 108.214.331 pesetas.

PRESTAMO:

Banco de Crédito Local de España n.º 2.770.

IMPORTE:

400.000.000 pesetas.

FECHA FORMALIZACION:

16 de julio de 1968.

FINALIDAD:

Financiación parcial del presupuesto Extraordinario de 1965 (I).

INTERESES Y COMISIONES:

5,25 por 100 anual, pagadero por trimestres.

AMORTIZACION:

Finaliza en el año 1998.

ANUALIDAD PRESUPUESTO 1988:

28.941.622 pesetas.

OTRAS CARACTERISTICAS:

A la cantidad pendiente de amortización en 1 de enero de 1979 se incrementó en 25.713.655 pesetas, como consecuencia de la aplicación de la moratoria de las cargas financieras del año 1978, según resolución del Ministerio de Economía de 5 de julio, resultando un total de 347.560.749 pesetas.

PRESTAMO:

Banco de Crédito Local de España n.º 2.920.

IMPORTE:

393.400.000 pesetas.

FECHA FORMALIZACION:

16 de julio de 1968.

FINALIDAD:

Financiación parcial del presupuesto Extraordinario de 1966 (II).

INTERESES Y COMISIONES:

5,25 por 100 anual, pagadero por trimestres.

AMORTIZACION:

Finaliza en el año 1990.

ANUALIDAD PRESUPUESTO 1988:

36.250.410 pesetas.

OTRAS CARACTERISTICAS:

A la cantidad pendiente de amortización en 1 de enero de 1979 se incrementó en 32.878.811 pesetas, como consecuencia de la aplicación de la moratoria de las cargas financieras del año 1978, según resolución del Ministerio de Economía de 5 de julio, resultando un total de 301.558.047 pesetas.

PRESTAMO:

Banco de Crédito Local de España n.º 3.169.

IMPORTE:

30.000.000 pesetas.

FECHA FORMALIZACION:

10 de julio de 1969.

FINALIDAD:

Financiación parcial del presupuesto Extraordinario de 1966 (I).

INTERESES Y COMISIONES:

5,25 por 100 anual, pagadero por trimestres.

AMORTIZACION:

Finaliza en el año 1995.

ANUALIDAD PRESUPUESTO 1988:

2.383.318 pesetas.

OTRAS CARACTERISTICAS:

A la cantidad pendiente de amortización en 1 de enero de 1979 se incrementó en 2.225.453 pesetas, como consecuencia de la aplicación de la moratoria de las cargas financieras del año 1978, según resolución del Ministerio de Economía de 5 de julio, resultando un total de 26.374.943 pesetas.

PRESTAMO:

Banco Hipotecario de España.

IMPORTE:

673.811.400 pesetas.

FECHA FORMALIZACION:

21 de enero de 1970, consolidado el 30 de mayo de 1972.

FINALIDAD:

Financiación parcial del presupuesto Extraordinario de 1967 (I).

INTERESES Y COMISION:

4,60 por 100 anual, pagadero por semestres.

AMORTIZACION:

Finaliza en el año 1990.

ANUALIDAD PRESUPUESTO 1988:

15.550.000 pesetas.

OTRAS CARACTERISTICAS:

Este préstamo fue destinado a financiar la construcción de 4.501 viviendas de renta limitada en los barrios II, III y IV del polígono de Moratalaz.

PRESTAMO:

*Banco de Crédito Local de España
n.º 5.742.*

IMPORTE:

700.000.000 pesetas.

FECHA FORMALIZACION:

18 de abril de 1975.

FINALIDAD:

Financiación parcial del presupuesto Extraordinario de 1974 (II).

INTERESES Y COMISION:

7,45 por 100 anual, pagadero por trimestres.

AMORTIZACION:

Finaliza en el año 1995.

ANUALIDAD PRESUPUESTO 1988:

77.649.830 pesetas.

OTRAS CARACTERISTICAS:

A la cantidad pendiente de amortización en 1 de enero de 1979 se incrementó en 70.130.816 pesetas, como consecuencia de la aplicación de la moratoria de las cargas financieras del año 1978, según resolución del Ministerio de Economía de 5 de julio, resultando un total de 722.473.770 pesetas.

PRESTAMO:

*Banco de Crédito Local de España
n.º 6.342.*

IMPORTE:

800.000.000 pesetas.

FECHA FORMALIZACION:

26 de marzo de 1976.

FINALIDAD:

Financiación parcial del presupuesto Extraordinario de 1974 (II).

INTERESES Y COMISION:

8,45 por 100 anual, pagadero por trimestres.

AMORTIZACION:

Finaliza en el año 1996.

ANUALIDAD PRESUPUESTO 1988:

88.455.785 pesetas.

OTRAS CARACTERISTICAS:

A la cantidad pendiente de amortización en 1 de enero de 1979 se incrementó en 57.036.499 pesetas, como consecuencia de la aplicación de la moratoria de las cargas financieras del año 1978, según resolución del Ministerio de Economía de 5 de julio, resultando un total de 823.893.061 pesetas, posteriormente con fecha 31 de marzo de 1984 se efectuó una amortización parcial anticipada, alcanzando para ello 29.688.642 pesetas, como crédito disponible existía en este préstamo, resultando como cantidad pendiente de amortización 660.988.115 pesetas.

PRESTAMO:

*Banco de Crédito Local de España
n.º 6.882-0.*

IMPORTE:

1.000.000.000 pesetas.

FECHA FORMALIZACION:

11 de mayo de 1977.

FINALIDAD:

Financiación parcial del presupuesto Extraordinario de 1976 (II).

INTERESES Y COMISION:

8,45 por 100 anual, pagadero por trimestres.

AMORTIZACION:

Finaliza en el año 1997.

ANUALIDAD PRESUPUESTO 1988:

113.264.428 pesetas.

OTRAS CARACTERISTICAS:

A la cantidad pendiente de amortización en 1 de enero de 1979 se incrementó en 52.182.199 pesetas, como consecuencia de la aplicación de la moratoria de las cargas financieras del año 1978, según resolución del Ministerio de Economía de 5 de julio, resultando un total de 1.040.671.444 pesetas.

PRESTAMO:

*Banco de Crédito Local de España
n.º 6.882-1.*

IMPORTE:

3.495.250.000 pesetas.

FECHA FORMALIZACION:

11 de mayo de 1977.

FINALIDAD:

Financiación parcial del presupuesto Extraordinario de 1976 (II).

INTERESES Y COMISION:

8,45 por 100 anual, pagadero por trimestres.

AMORTIZACION:

Finaliza en el año 1998.

ANUALIDAD PRESUPUESTO 1988:

361.755.105 pesetas.

OTRAS CARACTERISTICAS:

A la cantidad pendiente de amortización en 1 de enero de 1979 se incrementó en 438.762 pesetas, como consecuencia de la aplicación de la moratoria de las cargas financieras del año 1978, según resolución del Ministerio de Economía de 5 de julio, resultando un total de 3.495.683.710 pesetas, posteriormente con fecha de 31 de marzo de 1984 se efectuó una amortización parcial anticipada, aplicando para ello 112.701.396 pesetas, que como crédito disponible existía en este préstamo, resultando como cantidad pendiente de amortización 2.934.498.950 pesetas.

PRESTAMO:

*Banco de Crédito Local de España
n.º 7.654.*

IMPORTE:

100.000.000 pesetas.

FECHA FORMALIZACION:

31 de marzo de 1978.

FINALIDAD:

Financiación parcial del presupuesto Extraordinario de 1977 (II).

INTERESES Y COMISION:

11,20 por 100 anual, pagadero por trimestres.

AMORTIZACION:

Finaliza en el año 1989.

ANUALIDAD PRESUPUESTO 1988:

17.122.797 pesetas.

PRESTAMO:

*Banco de Crédito Local de España
n.º 7.816.*

IMPORTE:

200.000.000 pesetas.

FECHA FORMALIZACION:

31 de julio de 1978.

FINALIDAD:

Financiación parcial del presupuesto Extraordinario de 1977 (II).

INTERESES Y COMISION:

11,20 por 100 anual, pagadero por trimestres.

AMORTIZACION:

Finaliza en el año 1989.

ANUALIDAD PRESUPUESTO 1988:

34.245.593 pesetas.

PRESTAMO:

MERCASA, S. A.

IMPORTE:

510.000.000 pesetas.

FECHA FORMALIZACION:

23 de febrero de 1979.

FINALIDAD:

Ampliación del presupuesto Extraordinario de 1972.

INTERESES:

6 por 100 anual, pagadero por trimestres.

AMORTIZACION:

Finaliza en el año 1994.

ANUALIDAD PRESUPUESTO 1988:

52.511.009 pesetas.

OTRAS CARACTERISTICAS:

Los intereses estarán sujetos a la retención legalmente establecida, a cuenta del IRPF.

PRESTAMO:

MERCASA, S. A.

IMPORTE:

1.020.000.000 pesetas.

FECHA FORMALIZACION:

17 de marzo de 1980.

FINALIDAD:

Ampliación del presupuesto extraordinario de 1972.

INTERESES:

6 por 100 anual, pagadero por trimestres.

AMORTIZACION:

Finaliza en el año 1995.

ANUALIDAD PRESUPUESTO 1988:

105.022.018 pesetas.

OTRAS CARACTERISTICAS:

Los intereses estarán sujetos a la retención legalmente establecida, a cuenta del IRPF.

PRESTAMO:

Sindicato (Banco agente: Credit Commercial de France).

IMPORTE:

50.000.000 de dólares.

FECHA FORMALIZACION:

18 de marzo de 1982. Renegociado el margen sobre el LIBOR el 18 de agosto de 1986.

FINALIDAD:

Financiación presupuesto de inversión de 1982 y 1983.

INTERESES:

Referenciado al LIBOR (tipo de interés en el mercado interbancario del dinero en Londres).

AMORTIZACION:

1992.

ANUALIDAD PRESUPUESTO 1988:

1.825.255.000 pesetas.

OTRAS CARACTERISTICAS:

En este préstamo participan: Tokai Bank, Nederland N. V., Banco Popular Español, Caja de Ahorros de Madrid, The Nippon Credit Bank Ltd., The Sumitomo Bank Ltd., Caisse Nationale de Credit Agricole, The Chno Trust and Banking Company Ltd., The Taiyo Kobe Bank Ltd, Credit Commercial de France, Benque Kolb, Caisse Centrale des Banques Populaires, Banque Arabe et Internationale d'Investissement.

PRESTAMO:

Banco de Crédito Local de España n.º 10.504.

IMPORTE:

100.000.000 pesetas.

FECHA FORMALIZACION:

11 de junio de 1982.

FINALIDAD:

Financiación parcial del presupuesto Extraordinario de 1977 (II).

INTERESES Y COMISION:

11,20 por 100 anual, pagadero por trimestres.

AMORTIZACION:

Finaliza en el año 1990.

ANUALIDAD PRESUPUESTO 1988:

21.358.842 pesetas.

PRESTAMO:

*Banco de Crédito Local de España
n.º 10.943.*

IMPORTE:

99.797.744 pesetas.

FECHA FORMALIZACION:

14 de enero de 1983.

FINALIDAD:

Financiación parcial del presupuesto Extraordinario de 1977 (II).

INTERESES Y COMISIONES:

11,40 por 100 anual, pagadero por trimestres.

AMORTIZACION:

Finaliza en el año 1989.

ANUALIDAD PRESUPUESTO 1988:

22.632.841 pesetas.

OTRAS CARACTERISTICAS:

El 24 de abril de 1987 tuvo lugar una amortización anticipada de 7.906.998 pesetas, importe correspondiente al capital disponible de dicho préstamo.

PRESTAMO:

Banco de Crédito Local de España n.º 11.461-0.

IMPORTE:

902.147.171 pesetas.

FECHA DE FORMALIZACION:

29 de diciembre de 1983.

FINALIDAD:

Financiación parcial del presupuesto de inversiones de 1983.

INTERESES Y COMISIONES:

12,90 por 100 anual, pagadero por trimestres.

AMORTIZACION:

Finaliza en el año 1995.

ANUALIDAD PRESUPUESTO 1988:

148.348.856 pesetas.

OTRAS CARACTERISTICAS:

Ha tenido lugar una amortización anticipada de 46.278.617 pesetas, importe correspondiente al capital disponible de dicho préstamo.

PRESTAMO:

*Banco de Crédito Local de España
n.º 11.461-1.*

IMPORTE:

578.000.000 pesetas.

FECHA DE FORMALIZACION:

29 de diciembre de 1983.

FINALIDAD:

Financiación parcial del presupuesto de inversiones de 1983.

INTERESES Y COMISIONES:

12,90 por 100 anual, pagadero por trimestres.

AMORTIZACION:

Finaliza en el año 1995.

ANUALIDAD PRESUPUESTO 1988:

97.853.135 pesetas.

OTRAS CARACTERISTICAS:

Ha tenido lugar una amortización anticipada de 17.445.787 pesetas, importe correspondiente al capital disponible de dicho préstamo.

Además, su tipo de interés era inicialmente del 13,40 por 100, reduciéndose parcialmente al 12,90 por 100 con el consiguiente efecto sobre las anualidades de 1988 en adelante.

PRESTAMO:

*Banco de Crédito Local de España
n.º 12.910.*

IMPORTE:

3.000.000.000 pesetas.

FECHA DE FORMALIZACION:

19 de junio de 1985.

FINALIDAD:

Financiación parcial del presupuesto de inversiones de 1985.

INTERESES Y COMISIONES:

12,90 por 100 anual, pagadero por trimestres.

AMORTIZACION:

Finaliza en el año 1997.

ANUALIDAD PRESUPUESTO 1988:

524.737.729 pesetas.

OTRAS CARACTERISTICAS:

Este préstamo tenía un tipo de interés inicialmente del 13,21 por 100 que ha quedado reducido al 12,90 por 100 de 1988 en adelante, con la consiguiente reducción de la anualidad.

PRESTAMO:

Sindicato (Agente: Caja Postal).

IMPORTE:

10.619.777.778 pesetas.

FECHA FORMALIZACION:

4 de noviembre de 1985.

FINALIDAD:

Amortización parcial de un préstamo de 14.620.000.000 pesetas, que financió el Plan de Saneamiento Integral de Madrid.

INTERES:

Tiene dos secciones:

- A) 7.969.777.778 referenciado al MIBOR.
- B) 2.650.000.000 referenciado al tipo de interés preferencial.

AMORTIZACION:

1994.

ANUALIDAD PRESUPUESTO 1988:

1.678.987.000 pesetas.

OTRAS CARACTERISTICAS:

En este préstamo participan: Caja Postal, Caja de Ahorros de Madrid, Banco Hispano Americano, Algece Bank Nederland N. V., The Bank of Tokio Ltd., Banco de Vizcaya, Banco Exterior de España,

Banque Paribas, S. A., Caja de Ahorros de Barcelona, Commerzbank Aktiengesellschaft, Dresdner Bank, The Sumitomo Bank Ltd., Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorro de Cataluña y Baleares, Credit Commercial de France y Banco de Santander.

CARACTERISTICAS DE LOS EMPRESTITOS EMITIDOS



EMPRESTITO:

Villa de Madrid de 1941.

IMPORTE:

250.000.000 pesetas.

FECHA:

Emisión autorizada el 14 de julio de 1941.

FINALIDAD:

Financiación parcial del presupuesto Extraordinario.

NUMERO DE TITULOS AL PORTADOR Y NOMINAL DEL TITULO:

125.000 títulos serie A, de 500 pesetas; 50.000 títulos serie B, de 2.500 pesetas; 12.500 títulos serie C, de 5.000 pesetas.

INTERES:

5 por 100 de interés anual, pagaderos por trimestres vencidos.

PLAZO:

50 años.

AMORTIZACION:

De 1942 a 1991.

ANUALIDAD PRESUPUESTO 1988:

13.693.950 pesetas, faltando en la actualidad cuatro anualidades para su amortización total.

OTRAS CARACTERISTICAS:

Los intereses estarán sujetos a la retención legalmente establecida, a cuenta del IRPF.

EMPRESTITO:

Villa de Madrid de 1941 (Ampliación).

IMPORTE:

35.179.500 pesetas.

FECHA:

Emisión autorizada el 23 de febrero de 1946.

NUMERO DE TITULOS AL PORTADOR Y NOMINAL DEL TITULO:

25.000 títulos serie A, de 500 pesetas; 10.000 títulos serie B, de 2.500 pesetas; 2.500 títulos serie C, de 5.000 pesetas. 15.159 títulos serie A, de 500 pesetas; 6.040 títulos serie B, de 2.500 pesetas; 2.500 títulos serie C, de 5.000 pesetas.

INTERES:

5 por 100 anual, pagados por trimestres vencidos.

PLAZO:

50 años.

AMORTIZACION:

De 1952 a 2001.

ANUALIDAD PRESUPUESTO 1988:

1.998.025 pesetas, faltando en la actualidad catorce anualidades para su amortización total.

OTRAS CARACTERISTICAS:

Estos títulos fueron emitidos al 77,39 por 100. Los intereses estarán sujetos a la retención legalmente establecida, a cuenta del IRPF.

El importe autorizado de este empréstito fue de 50.000.000 pesetas, aunque la cantidad emitida fue de 35.179.500 pesetas.

EMPRESTITO:

Villa de Madrid de 1946.

IMPORTE:

408.000.000 pesetas.

FECHA:

Emisión autorizada el 15 de enero de 1948.

FINALIDAD:

Financiación parcial del presupuesto Extraordinario.

NUMERO DE TITULOS AL PORTADOR Y NOMINAL DEL TITULO:

20.400 títulos serie A, de 1.000 pesetas; 32.640 títulos serie B, de 5.000 pesetas; 16.320 títulos serie C, de 10.000 pesetas; 2.448 títulos serie D, de 25.000 pesetas.

INTERES:

4 por 100 de interés anual, pagadero por trimestres vencidos.

PLAZO:

50 años con 5 de carencia.

AMORTIZACION:

De 1953 a 1997.

ANUALIDAD PRESUPUESTO 1988:

19.558.490 pesetas, faltando en la actualidad diez anualidades para su amortización total.

OTRAS CARACTERISTICAS:

Estos títulos fueron emitidos al 97 por 100.

EMPRESTITO:

Villa de Madrid de 1956.

IMPORTE:

1.400.000.000 pesetas.

FECHA:

Emisión autorizada el 20 de julio de 1956.

FINALIDAD:

Financiación del plan de transportes de Madrid.

NUMERO DE TITULOS AL PORTADOR Y NOMINAL DEL TITULO:

100.000 títulos serie A, de 1.000 pesetas; 60.000 títulos serie B, de 5.000 pesetas; 30.000 títulos serie C, de 10.000 pesetas; 12.000 títulos serie D, de 25.000 pesetas; 8.000 títulos serie E, de 50.000 pesetas.

INTERES:

5 por 100 de interés anual, pagaderos por semestres vencidos.

PLAZO:

50 años con 5 de carencia.

AMORTIZACION:

de 1962 a 2006.

ANUALIDAD PRESUPUESTO 1988:

78.765.900 pesetas, faltando en la actualidad diecinueve anualidades para su amortización total.

OTRAS CARACTERISTICAS:

Estos títulos fueron emitidos al 99 por 100, con el aval del Estado.

EMPRESTITO:

Villa de Madrid de 1973 (1.ª Etapa).

IMPORTE:

1.220.000.000 pesetas.

FECHA:

1 de julio de 1973.

FINALIDAD:

Financiación parcial del presupuesto Extraordinario.

NUMERO DE TITULOS AL PORTADOR Y NOMINAL DEL TITULO:

39.500 títulos serie A, de 10.000 pesetas; 15.000 títulos serie B, de 25.000 pesetas; 9.000 títulos serie C; de 50.000 pesetas.

INTERES:

6,50 por 100 de interés anual, pagaderos por semestres vencidos.

PLAZO:

15 años.

AMORTIZACION:

De 1974 a 1988.

ANUALIDAD PRESUPUESTO 1988:

129.743.625 pesetas, faltando en la actualidad una anualidad para su amortización total.

EMPRESTITO:

Villa de Madrid de 1973 (2.ª Etapa).

IMPORTE:

1.180.000.000 pesetas.

FECHA:

1 de enero de 1975.

FINALIDAD:

Financiación parcial del presupuesto Extraordinario.

NUMERO DE TITULOS AL PORTADOR Y NOMINAL DEL TITULO:

35.500 títulos serie A, de 10.000 pesetas; 15.000 títulos serie B, de 25.000 pesetas; 9.000 títulos serie C, de 50.000 pesetas.

INTERES:

7,50 por 100 de interés anual, pagaderos por semestres.

PLAZO:

15 años.

AMORTIZACION:

De 1976 a 1990.

ANUALIDAD PRESUPUESTO 1988:

129.642.438 pesetas, faltando en la actualidad tres anualidades para su amortización total.

EMPRESTITO:

Villa de Madrid de 1973 (3.ª Etapa).

IMPORTE:

900.000.000 pesetas.

FECHA:

1 de enero de 1976.

FINALIDAD:

Financiación parcial del presupuesto Extraordinario.

NUMERO DE TITULOS AL PORTADOR Y NOMINAL DEL TITULO:

30.000 títulos serie A, de 10.000 pesetas; 10.000 títulos serie B, de 25.000 pesetas; 7.000 títulos serie C, de 50.000 pesetas.

INTERES:

8,50 por 100 de interés anual, pagadero por semestres vencidos.

PLAZO:

15 años.

AMORTIZACION:

De 1977 a 1991.

ANUALIDAD PRESUPUESTO 1988:

105.056.288 pesetas, faltando en la actualidad cuatro anualidades para su amortización total.

EMPRESTITO:

Villa de Madrid, 1978.

IMPORTE:

4.300.000.000 pesetas.

FECHA:

31 de agosto de 1978.

FINALIDAD:

Financiación parcial del presupuesto Extraordinario de 1978 (I) de Inversiones.

NUMERO DE TITULOS AL PORTADOR Y NOMINAL DEL TITULO:

100.000 títulos serie A, de 1.000 pesetas; 60.000 títulos serie B, de 10.000 pesetas; 36.000 títulos serie C, de 100.000 pesetas.

INTERES:

11,50 por 100 de interés anual, pagaderos por semestres vencidos.

PLAZO:

10 años con 2 de carencia.

AMORTIZACION

De 1981 a 1988.

ANUALIDAD PRESUPUESTO 1988:

599.312.500 pesetas, faltando en la actualidad una anualidad para su amortización total.

EMPRESTITO:

Villa de Madrid, 1979.

IMPORTE:

2.454.960 pesetas.

FECHA:

22 de diciembre de 1979.

FINALIDAD:

Financiación parcial del presupuesto Extraordinario de 1979 (II).

NUMERO DE TITULOS:

245.496 al portador.

NOMINAL DEL TITULO:

10.000 pesetas.

INTERES:

12,50 por 100 de interés anual, pagadero por semestres vencidos.

PLAZO:

10 años con 2 de carencia.

AMORTIZACION

De 1982 a 1989.

ANUALIDAD PRESUPUESTO 1988:

383.587.500 pesetas, faltando en la actualidad dos anualidades para su amortización total.

OTRAS CARACTERISTICAS:

Los intereses estarán sujetos a la retención legalmente establecida, a cuenta del IRPF.

EMPRESTITO:

Villa de Madrid, 1980.

IMPORTE:

5.000.000.000 pesetas.

FECHA:

20 de diciembre de 1980.

FINALIDAD:

Financiación parcial del presupuesto Extraordinario de Inversiones de 1980 (II).

NUMERO DE TITULOS:

500.000, al portador.

NOMINAL DEL TITULO:

10.000 pesetas.

INTERES:

13 por 100 de interés anual, pagadero por semestres vencidos.

PLAZO:

10 años con 2 de carencia.

AMORTIZACION

De 1983 a 1990.

ANUALIDAD PRESUPUESTO 1988:

868.750.000 pesetas, faltando en la actualidad tres anualidades para su amortización total.

OTRAS CARACTERISTICAS:

Los intereses estarán sujetos a la retención legalmente establecida, a cuenta del IRPF.

EMPRESTITO:

Villa de Madrid, 1981.

IMPORTE:

3.000.000.000 pesetas.

FECHA:

15 de julio de 1981.

FINALIDAD:

Financiación parcial del presupuesto Extraordinario de inversiones de 1980 (II).

NUMERO DE TITULOS:

300.000, al portador.

NOMINAL DEL TITULO:

10.000 pesetas.

INTERES:

13 por 100 de interés anual, pagadero por semestres vencidos.

PLAZO:

10 años con 2 de carencia.

AMORTIZACION

De 1984 a 1991.

ANUALIDAD PRESUPUESTO 1988:

570.000.000 pesetas, faltando en la actualidad cuatro anualidades para su amortización total.

OTRAS CARACTERISTICAS:

Los intereses estarán sujetos a la retención legalmente establecida, a cuenta del IRPF.

EMPRESTITO:

Villa de Madrid, 1982.

IMPORTE:

6.500.000.000 pesetas.

FECHA:

21 de mayo de 1982.

FINALIDAD:

Financiación parcial del presupuesto de inversiones de 1981 y 1982.

NUMERO DE TITULOS:

650.000, al portador.

NOMINAL DEL TITULO:

10.000 pesetas.

INTERES:

13,25 por 100 de interés anual, pagadero por semestres vencidos.

PLAZO:

10 años con 2 de carencia.

AMORTIZACION

De 1985 a 1992.

ANUALIDAD PRESUPUESTO 1988:

1.296.953.125 pesetas, faltando en la actualidad cinco anualidades para su amortización total.

OTRAS CARACTERISTICAS:

Los intereses estarán sujetos a la retención legalmente establecida, a cuenta del IRPF.

EMPRESTITO:

Bonos Villa de Madrid, 1984 (1.ª emisión).

IMPORTE:

2.000.000.000 pesetas.

FECHA:

29 de octubre de 1984.

FINALIDAD:

Financiación parcial del presupuesto de inversiones de 1984 y 1985.

NUMERO DE TITULOS:

200.000, al portador.

NOMINAL DEL TITULO:

10.000 pesetas.

INTERES:

14,25 por 100 de interés anual, pagaderos por semestres vencidos.

PLAZO:

Opcional al tercer año y definitiva al quinto año.

AMORTIZACION

A la par al tercer año y al 102 por 100 al quinto año, es decir, en 1987 ó 1989.

Anualidad presupuesto 1986

Esta asciende a 257.055.750 pesetas, importe de los intereses anuales.

OTRAS CARACTERISTICAS:

Los intereses estarán sujetos a la retención legalmente establecida, a cuenta del IRPF.

EMPRESTITO:

Villa de Madrid, 1984.

IMPORTE:

1.000.000.000 pesetas.

FECHA:

12 de diciembre de 1984.

FINALIDAD:

Financiación parcial del presupuesto de inversiones de 1984.

NUMERO DE TITULOS:

10.000, al portador.

NOMINAL DEL TITULO:

100.000 pesetas.

INTERES:

13,50 por 100 de interés anual, pagaderos por semestres vencidos.

PLAZO:

10 años con 2 de carencia.

AMORTIZACION

De 1987 a 1994.

ANUALIDAD PRESUPUESTO 1988:

243.125.000 pesetas, faltando en la actualidad siete anualidades para su amortización total.

OTRAS CARACTERISTICAS:

Los intereses estarán sujetos a la retención legalmente establecida, a cuenta del IRPF.

EMPRESTITO:

Villa de Madrid, 1985.

IMPORTE:

5.000.000.000 pesetas.

FECHA:

8 de noviembre de 1985.

FINALIDAD:

Financiación parcial del presupuesto de inversiones de 1985, así como para la cancelación, de forma anticipada, del préstamo internacional de 100.000.000 de dólares USA.

NUMERO DE TITULOS:

50.000 al portador.

NOMINAL DEL TITULO:

100.000 pesetas.

INTERES:

13 por 100 de interés anual, pagadero por semestres vencidos.

PLAZO:

10 años con 2 de carencia.

AMORTIZACION

De 1988 a 1995.

ANUALIDAD PRESUPUESTO 1988:

1.275.000.000 pesetas, faltando en la actualidad ocho anualidades para su amortización total.

OTRAS CARACTERISTICAS:

Los intereses estarán sujetos a la retención legalmente establecida, a cuenta del IRPF.

EMPRESTITO:

Bonos Villa de Madrid, 1985 (2.ª emisión).

IMPORTE:

1.000.000.000 pesetas.

FECHA:

25 de noviembre de 1985.

FINALIDAD:

Financiación parcial del presupuesto de inversiones de 1985.

NUMERO DE TITULOS:

100.000, al portador.

NOMINAL DEL TITULO:

10.000 pesetas.

INTERES:

12 por 100 de interés anual, pagaderos por semestres vencidos.

PLAZO:

Opcional al tercer año y definitiva al quinto año.

AMORTIZACION

A la par al tercer o quinto año, es decir en 1988 ó 1990.

ANUALIDAD PRESUPUESTO 1988:

Con respecto a los intereses será de 120.000.000 pesetas, y la amortización dependerá del número de suscriptores que se acogen a la primera opción.

OTRAS CARACTERISTICAS:

Los intereses estarán sujetos a la retención legalmente establecida, a cuenta del IRPF.

EMPRESTITO:

Bonos Villa de Madrid, 1986 (3.ª emisión).

IMPORTE:

1.000.000.000 pesetas.

FECHA:

5 de diciembre de 1986.

FINALIDAD:

Financiación parcial del presupuesto de inversiones de 1986.

NUMERO DE TITULOS:

100.000, al portador.

NOMINAL DEL TITULO:

10.000 pesetas.

INTERES:

9,75 por 100 de interés anual, pagadero por semestres vencidos.

PLAZO:

Opcional al cuarto año y definitivo al quinto año.

AMORTIZACION

A la par al cuarto o quinto año, es decir, en 1990 ó 1991.

ANUALIDAD PRESUPUESTO 1988:

97.500.000 pesetas, importe de los intereses anuales,

OTRAS CARACTERISTICAS:

Los intereses estarán sujetos a la retención legalmente establecida, a cuenta del IRPF.

EMPRESTITO:

Villa de Madrid, 1986.

IMPORTE:

2.000.000.000 pesetas.

FECHA:

10 de diciembre de 1986.

FINALIDAD:

Financiación parcial del presupuesto de inversiones de 1986.

NUMERO DE TITULOS:

20.000, al portador.

NOMINAL DEL TITULO:

100.000 pesetas.

INTERES:

10,60 por 100 anual los dos primeros años y en los 8 restantes, la media del interés interbancario a 90 días en el mercado de Madrid (MIBOR) para el semestre anterior al del devengo del cupón, menos 0,25 por 100. Dicha media se calculará a partir de los datos publicados a mes en el «Boletín Estadístico del Banco de España». El tipo de interés resultante no podrá ser superior al 13 por 100, ni inferior al 7,50 por 100, pagadero por semestres vencidos.

PLAZO:

10 años con dos de carencia.

AMORTIZACION

De 1989 a 1996.

ANUALIDAD PRESUPUESTO 1988:

212.000.000 pesetas, importe de los intereses anuales, al estar aún en período de carencia.

OTRAS CARACTERISTICAS:

Los intereses estarán sujetos a la retención legalmente establecida, a cuenta del IRPF.

CARACTERISTICAS DE LOS AVALES CONCEDIDOS

AVAL CONCEDIDO A:

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A.

ENTIDAD PRESTAMISTA:

Banco de Crédito Local de España (Préstamo n.º 5.331).

IMPORTE PRESTAMO AVALADO:

200.000.000 pesetas.

FECHA FORMALIZACION:

1 de julio de 1976.

INTERESES DE LA OPERACION:

6,75 por 100 anual.

ANUALIDAD 1988 OPERACION AVALADA:

11.778.527 pesetas.

VENCIMIENTO:

Año 1988.

AVAL CONCEDIDO A:

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A.

ENTIDAD PRESTAMISTA:

Banco de Crédito Local de España (Préstamo n.º 6.513-0).

IMPORTE PRESTAMO AVALADO:

40.000.000 pesetas.

FECHA FORMALIZACION:

1 de octubre de 1977.

INTERESES DE LA OPERACION:

8,45 por 100 anual.

ANUALIDAD 1988 OPERACION AVALADA:

4.287.627 pesetas.

VENCIMIENTO:

Año 1996.

AVAL CONCEDIDO A:

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A.

ENTIDAD PRESTAMISTA:

Banco de Crédito Local de España (Préstamo n.º 7.452).

IMPORTE PRESTAMO AVALADO:

400.000.000 pesetas.

FECHA FORMALIZACION:

1 de enero de 1979.

INTERESES DE LA OPERACION:

11,20 por 100 anual.

ANUALIDAD 1988 OPERACION AVALADA:

51.379.993 pesetas.

VENCIMIENTO:

Año 1997.

AVAL CONCEDIDO A:

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A.

ENTIDAD PRESTAMISTA:

Banco de Crédito Local de España (Préstamo n.º 12.397).

IMPORTE PRESTAMO AVALADO:

1.500.000.000 pesetas.

INTERESES DE LA OPERACION:

12,90 por 100 anual.

ANUALIDAD 1988 OPERACION AVALADA:

425.431.730 pesetas.

VENCIMIENTO:

Año 1990.

AVAL CONCEDIDO A:

MERCAMADRID, S. A.

ENTIDAD PRESTAMISTA:

Banco de Crédito Local de España.

IMPORTE PRESTAMO AVALADO:

255.000.000 pesetas.

INTERESES DE LA OPERACION:

11,20 por 100.

ANUALIDAD 1988 OPERACION AVALADA:

32.943.008 pesetas.

VENCIMIENTO:

Año 1998.

AVAL CONCEDIDO A:

MERCAMADRID, S. A.

ENTIDAD PRESTAMISTA:

Banco de Crédito Local de España.

IMPORTE PRESTAMO AVALADO:

102.000.000 pesetas.

INTERESES DE LA OPERACION:

11,20 por 100 anual.

ANUALIDAD 1988 OPERACION AVALADA:

16.582.048 pesetas.

VENCIMIENTO:

Año 1991.

AVAL CONCEDIDO A:

MERCAMADRID, S. A.

ENTIDAD PRESTAMISTA:

Banco de Crédito Local de España.

IMPORTE PRESTAMO AVALADO:

153.000.000 pesetas.

INTERESES DE LA OPERACION:

11,20 por 100 anual.

ANUALIDAD 1988 OPERACION AVALADA:

24.873.075 pesetas.

VENCIMIENTO:

Año 1993.

AVAL CONCEDIDO A:

MERCAMADRID, S. A.

ENTIDAD PRESTAMISTA:

Banco de Crédito Local de España.

IMPORTE PRESTAMO AVALADO:

51.000.000 pesetas.

INTERESES DE LA OPERACION:

11,20 por 100 anual.

ANUALIDAD 1988 OPERACION AVALADA:

8.291.025 pesetas.

VENCIMIENTO:

Año 1993.

AVAL CONCEDIDO A:

*Empresa Mixta de Servicios Funerarios,
Sociedad Anónima.*

ENTIDAD PRESTAMISTA:

Banco Hispano Americano (Préstamo
n.º 2.754).

IMPORTE PRESTAMO AVALADO:

650.000.000 pesetas.

INTERESES DE LA OPERACION:

Referenciada al MIBOR (tipo de interés de
oferta de dinero en el Mercado Interbancario
de Madrid).

ANUALIDAD 1988 OPERACION AVALADA:

156.492.500 pesetas.

VENCIMIENTO:

Año 1990.

OTRAS CARACTERISTICAS:

El tipo de interés será del 17 por 100 duran-
te el primer año, que es el de 1983; durante
los siete años restantes el tipo de interés se
calculará sobre la base MIBOR, a uno, tres o
seis meses, a elección del prestatario, más un
diferencial de 7/8.

AVAL CONCEDIDO A:

Patronato de la Feria del Campo.

ENTIDAD PRESTAMISTA:

Banco de Crédito Local de España.

IMPORTE PRESTAMO AVALADO:

70.000.000 pesetas.

INTERESES DE LA OPERACION:

12,40 por 100 anual.

ANUALIDAD 1988 OPERACION AVALADA:

12.500.000 pesetas.

VENCIMIENTO:

Año 1997.

ANEXO DE CUADROS

CUADRO GENERAL DE PRESTAMOS (Cantidades en pesetas)

FECHA Y ENTIDAD	% TIPO DE INTERES Y COMISION	IMPORTE INICIAL	ANUALIDAD 1988			CAPITAL VIVO A 1-1-1988
			INTE-RESES	AMORTI-ZACION	TOTAL	
28- 6-27 BCLE n.º 200	4,40	1.828.966	5.261	82.352	87.613	119.556
27-12-41 BCLE n.º 701	4,40	2.625.998	22.755	114.118	136.873	517.171
1- 5-43 BCLE n.º 735	4,35	4.752.072	41.304	209.681	250.985	949.521
10-11-43 BCLE n.º 757	4,35	2.099.374	5.572	104.664	110.236	128.087
24- 7-45 BCLE n.º 927	4,35	2.634.188	25.752	84.848	110.600	591.999
7- 8-46 BCLE n.º 1.055	4,35	4.408.480	77.065	141.211	218.276	1.771.603
9- 2-48 BCLE n.º 1.168	4,35	788.343	10.885	30.215	41.100	250.231
23- 1-51 BCLE n.º 1.404	4,25	157.400.831	3.442.180	4.352.378	7.794.558	80.992.465
13- 8-52 BCLE n.º 1.557	4,25	73.453.721	1.686.412	1.945.145	3.631.557	39.680.289
9- 7-53 BCLE n.º 1.624	4,25	266.112.351	6.839.069	6.280.090	13.119.159	160.919.276
21- 4-56 BCLE n.º 1.843	4,25	193.078.361	5.098.510	4.408.179	9.506.689	119.964.945
30- 4-59 BCLE n.º 2.078	5,25	341.196.736	3.396.397	20.470.894	23.867.291	64.693.271
7-12-61 BCLE n.º 2.290	5,25	319.898.996	5.032.108	14.003.200	19.035.308	95.849.684
6- 8-62 BCLE n.º 2.361	5,25	162.359.550	2.399.947	8.891.436	11.291.383	45.713.275
16- 7-68 BCLE n.º 2.770	5,25	425.713.655	11.991.733	16.949.889	28.941.622	228.413.968
16- 7-68 BCLE n.º 2.920	5,25	426.278.811	3.889.169	32.361.241	36.250.410	74.079.410
10- 7-69 BCLE n.º 3.169	5,25	32.225.453	800.594	1.582.724	2.383.318	15.249.414
1- 4-72 Banco Hipotecario Español	4,60	673.811.400	2.050.000	13.500.000	15.550.000	33.878.691
18- 4-75 BCLE n.º 5.742	7,45	770.130.816	32.161.455	45.488.375	77.649.830	431.697.385
26- 3-76 BCLE n.º 6.342	8,45	857.036.499	43.063.993	45.391.792	88.455.785	509.633.054
11- 5-77 BCLE n.º 6.882-0	8,45	1.052.182.199	60.703.672	52.560.756	113.264.428	718.386.649
11- 5-77 BCLE n.º 6.882-1	8,45	3.495.688.762	207.407.665	154.347.440	361.755.105	2.454.528.583
31- 3-78 BCLE n.º 7.654	11,20	100.000.000	2.112.323	15.010.474	17.122.797	18.860.023
31- 7-78 BCLE n.º 7.816	11,20	200.000.000	5.775.543	28.470.050	34.245.593	51.567.349
23- 2-79 Mercasa, S. A.	6	510.000.000	17.588.188	34.922.821	52.511.009	293.136.486
14- 3-80 Mercasa, S. A.	6	1.020.000.000	39.129.904	65.892.114	105.022.018	652.165.086
18- 3-82 Credit Comercial France y otros	Libor	7.047.950.000	491.921.000	1.333.334.000	1.825.255.000	5.456.800.000
11- 6-82 BCLE n.º 10.504	11,20	100.000.000	4.955.692	16.403.150	21.358.842	44.247.248
14- 1-83 BCLE n.º 10.943	11,40	99.797.744	2.835.880	19.796.961	22.632.841	24.876.141
29-12-83 BCLE n.º 11.461-0	12,90	902.147.171	92.149.329	56.199.527	148.348.856	714.335.876
29-12-83 BCLE n.º 11.461-1	12,90	578.000.000	60.783.082	37.070.053	97.853.135	471.186.683
19- 6-85 BCLE n.º 12.910	12,90	3.000.000.000	359.331.771	165.405.958	524.737.729	2.785.517.604
4-11-85 Caja Postal de Ahorros y otros	Mibor y preferencial	10.619.777.778	1.678.987.000		1.678.987.000	10.619.777.778
TOTAL		33.443.378.255	3.145.721.210	2.195.805.736	5.341.526.946	26.210.478.801

(1) Al importe inicial se ha añadido la cantidad derivada de la moratoria de cargas financieras que fue concedida en 1978 por el Ministerio de Economía y Hacienda, para todos los préstamos del BCLE anteriores a dicho año.

(2) En la columna de «Importe inicial» el dólar USA ha sido valorado en 140,959 pesetas, que fue el cambio medio de disposición; en la de «Capital vivo» ha sido valorado a 109,136 pesetas, que era el cambio a 31 de diciembre de 1987.

RESUMEN DE PRESTAMOS POR ENTIDADES FINANCIERAS

ENTIDADES PRESTAMISTAS	IMPORTE INICIAL (1)	CAPITAL VIVO 1-1-1988
Banco de Crédito Local de España	13.571.839.077	9.154.720.760
Mercasa, S. A.	1.530.000.000	945.301.572
Banco Hipotecario de España	673.811.400	33.878.691
Caisse Nationale de Credit Agricole (2)	563.836.000	436.544.000
Caisse Centrale des Banques Populaires (2)	281.918.000	218.272.000
Banque Arabe et Internationale d'Investissement (BAII) (2)	140.959.000	109.136.000
Banque Kolb (2)	422.877.000	327.408.000
The Taiyo Kobe Bank Limited (2)	563.836.000	436.544.000
Banco Popular Español (2)	563.836.000	436.544.000
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (2)	1.563.836.000	1.436.544.000
The Sumitomo Bank, Limited Madrid (2)	1.113.836.000	986.544.000
The Chuo Trust and Banking Company Ltd. (2)	563.836.000	436.544.000
The Nippon Credit Bank, Ltd. (2)	563.836.000	436.544.000
Tokai Bank Nederland, N. V. (2)	845.754.000	654.816.000
Credit Commercial de France (Canadá) (2)	845.754.000	654.816.000
Credit Commercial de France (Madrid) (2)	838.836.000	711.544.000
Citybank España, S. A.	500.000.000	500.000.000
Commerzbank Aktiengesellschaft Suc. España	550.000.000	550.000.000
Dresdner Bank A. G. Suc. Madrid	550.000.000	550.000.000
Banco Exterior de España	550.000.000	550.000.000
Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares	275.000.000	275.000.000
Banco Hispano Americano	1.500.000.000	1.500.000.000
Banco de Santander, S. A.	100.000.000	100.000.000
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona	550.000.000	550.000.000
Banque Paribas, S. A., Suc. España	550.000.000	550.000.000
Caja Postal de Ahorros	969.777.778	969.777.778
Algemene Bank Nederland N. V. Suc. España	1.325.000.000	1.325.000.000
Banco de Vizcaya, S. A.	550.000.000	550.000.000
The Bank of Tokyo Ltd. Suc. España	825.000.000	825.000.000
TOTAL	33.443.378.255	26.210.478.801

(1) Al importe inicial se ha añadido la cantidad derivada de la moratoria de cargas financieras que fue concedida en 1987 por el Ministerio de Economía y Hacienda para todos los préstamos del Banco de Crédito Local anteriores a dicho año.

(2) En la columna de «Importe inicial» el dólar USA ha sido valorado a 140,959 pesetas, que fue el cambio medio de disposición, y en la de «Capital vivo» a 109,136 pesetas que era el cambio a 31 de diciembre de 1987.

CUADRO GENERAL DE EMPRESTITOS
(Cantidades en pesetas)

CLASE DE DEUDA	TIPO DE INTERES (%)	DURACION DE LA DEUDA	IMPORTE EMITIDO	ANUALIDAD 1988			CAPITAL VIVO A 1-1-1988
				INTERESES	AMORTIZACION	TOTAL	
Villa de Madrid 1941	5	1942-1991	250.000.000	2.427.950	11.266.000	13.693.950	48.559.000
Villa de Madrid 1941 (ampliación) ...	5	1952-2001	35.179.500	614.525	1.383.500	1.998.025	12.290.500
Villa de Madrid 1946	4	1953-1997	408.000.000	6.255.490	13.303.000	19.558.490	159.713.000
Villa de Madrid 1956	5	1962-2006	1.400.000.000	47.595.900	31.170.000	78.765.900	951.918.000
Villa de Madrid 1973 (1.ª etapa)	6,50	1974-1988	1.220.000.000	7.918.625	121.825.000	129.743.625	121.825.000
Villa de Madrid 1973 (2.ª etapa)	7,50	1976-1990	1.180.000.000	22.037.438	107.605.000	129.642.438	347.635.000
Villa de Madrid 1973 (3.ª etapa)	8,50	1977-1991	900.000.000	26.851.288	78.205.000	105.056.288	355.000.000
Villa de Madrid 1978	11,50	1981-1988	4.300.000.000	61.812.500	537.500.000	599.312.500	537.500.000
Villa de Madrid 1979	12,50	1982-1989	2.454.960.000	76.717.500	306.870.000	383.587.500	613.740.000
Villa de Madrid 1980	13	1983-1990	5.000.000.000	243.750.000	625.000.000	868.750.000	1.875.000.000
Villa de Madrid 1981	13	1984-1991	3.000.000.000	195.000.000	375.000.000	570.000.000	1.500.000.000
Villa de Madrid 1982	13,25	1985-1992	6.500.000.000	484.453.125	812.500.000	1.296.953.125	4.062.500.000
Bonos Villa de Madrid 1984	14,25	1987 ó 1989	2.000.000.000	257.055.750		257.055.750	1.803.900.000
Villa de Madrid 1984	13,50	1987-1994	1.000.000.000	118.125.000	125.000.000	243.125.000	875.000.000
Villa de Madrid 1985	13	1988-1995	5.000.000.000	650.000.000	625.000.000	1.275.000.000	5.000.000.000
Bonos Villa de Madrid 1985	12	1988 ó 1990	1.000.000.000	120.000.000	500.000.000	620.000.000	1.000.000.000
Bonos Villa de Madrid 1986	9,75	1990 ó 1991	1.000.000.000	97.500.000		97.500.000	1.000.000.000
Villa de Madrid 1986	Variable	1989-1996	2.000.000.000	212.000.000		212.000.000	2.000.000.000
TOTAL			38.648.139.500	2.630.115.091	4.271.627.500	6.901.742.591	22.264.580.500

RESUMEN DE AVALES CONCEDIDOS POR EL AYUNTAMIENTO

ENTIDAD AVALADA	IMPORTE AVALADO	ANUALIDAD 1988
Empresa Municipal de Transportes, S. A.	2.140.000.000	492.877.877
Mercamadrid, S. A.	561.000.000	82.687.156
Empresa Mixta de Servicios Funerarios	650.000.000	156.492.500
Patronato Feria del Campo	70.000.000	12.500.000
TOTAL	3.421.000.000	744.559.533

RESUMEN DE AVALES POR ENTIDADES FINANCIERAS

ENTIDAD FINANCIERA	IMPORTE AVALADO	ANUALIDAD 1988
Banco de Crédito Local de España	2.771.000.000	588.067.033
Banco Hispano Americano	650.000.000	156.492.500
TOTAL	3.421.000.000	744.559.533

ENDEUDAMIENTO MUNICIPAL (A 1-1-1988)

	IMPORTE INICIAL (1)	ANUALIDAD 1988			CAPITAL VIVO A 1-1-1988
		INTERESES	AMORTIZACION	TOTAL	
Préstamos	33.443.378.255	3.145.721.210	2.195.805.736	5.341.526.946	26.210.478.801
Empréstitos	38.648.139.500	2.630.115.091	4.271.627.500	6.901.742.591	22.264.580.500
TOTAL	72.091.517.755	5.775.836.301	6.467.433.236	12.243.269.537	48.475.059.301

(1) Al importe inicial se ha añadido la cantidad derivada de la moratoria de cargas financieras, que fue concedida en 1978 por el Ministerio de Economía y Hacienda, para todos los préstamos del Banco de Crédito Local Anteriores a dicho año.

Ayuntamiento de Madrid



Ayuntamiento de Madrid
Ayuntamiento de Madrid
Área de Hacienda y Economía